



## DECRETO D.S.M. Nº 854 (C)

LOTA.

2 3 FEB. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **LISETTE FAUNDEZ DINAMARCA**, TENS, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memorándum N°022, de fecha 08 de Enero del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña PAOLA MALDONADO MEZA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## **DECRETO:**

l.-Regularicese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.

NOMBRE : PAOLA MALDONADO MEZA

CARGO : TENS

**RUN** 

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA : 44 HORAS

DESDE : 10 DE ENERO DEL 2022 HASTA : 17 DE ENERO DEL 2022

ORIGEN DEL CARGO : LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA

FUNCIONARIA LISETTE FAUNDEZ D.

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA : C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- Secretaria.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

AS/LBF/MCL/iaa.